

Montevideo, 20 de julio de 2018

Llamado a expresiones de interés - Servicios de consultoría, configuración y publicación de Chatbot/s

Consulta 1

Pregunta 1:

Queremos comentarles que es de nuestro interés participar del llamado de referencia. A partir del "LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS" también entendemos que, en caso de presentarnos bajo la modalidad de Consorcio, es requisito presentar la intención de Consorcio junto a la nota que contendrá el resto de la información solicitada, hasta el día lunes 23 de julio de 2018 a las 23:59 hs. inclusive. ¿Con lo cual consultamos si, efectivamente es necesario presentar la intención de consorcio con todas las formalidades que significa para la fecha mencionada o es suficiente mencionar el nombre y de más datos de las empresas según el punto 9a?

Respuesta 1:

Cabe aclarar respecto a la pregunta recibida, que para esta instancia es suficiente que proporcionen la información solicitada en el Punto 9 del documento "Llamado a Expresión de Interés", respecto a cada una de las firmas que se postulan con la intención de consorciarse, comunicando a esta Agencia en forma expresa dicha modalidad de presentación. (Por ejemplo si se presenta XX y XX con intención de consorcio).

